Jorge Ivan Zapata Correa

De:	Maria Cecilia Garcia Bolivar
Enviado el:	martes, 5 de julio de 2022 10:34 a. m.
Para:	Jorge Ivan Zapata Correa; Diana Cateryne Valderrama
CC:	Andres Felipe Correa Hernandez; Gustavo Alonso Lopera Echeverri; Sonia Esperanza Contreras Suarez; Ines Marcela Molina Castaño; Vanessa Suarez Gonzalez
Asunto:	RE: URGENTE RV: CONSULTA CIRCULAR N° 202060000166 Oportunidad en la presentación de facturas para pagos a Proveedores

Buen día

Favor tener en cuenta que debido a que algunas de estas facturas se encuentran rechazadas desde el estado de supervisor en el monitor, estas deben ser recibidas por taquilla, pues según indican en la Subsecretaría de Suministros no fue posible volverlas a incorporar al monitor para su avance a la Unidad de Contaduría.

De otro lado, se debe tener mucho cuidado con aquellas que fueron rechazadas por el supervisor en los tiempos previstos por la DIAN para estos casos, el recibirlas por taquilla puede generar un pago doble, esto teniendo en cuenta que el proveedor estaría en la obligación legal de volver a facturar, genero esta alerta porque se debe estar muy seguros y con las suficientes claridades con el proveedor en cuanto a qué facturas serán nuevamente generadas por motivos de rechazo.

Por lo anterior, solicito se revise muy bien aquellas que serán entregadas por taquilla y que revisten las condiciones mencionadas. Temas que han sido expuestos de manera reiterada al supervisor Jorge Iván Zapata Correa desde la Unidad de Contaduría.

Cordial saludo,

María Cecilia García Bolívar
Líder de Proyecto (E)
Unidad de Contaduría
Secretaría de Hacienda
Teléfono: 3855555 Ext. 6223
Oficina – 401 CAM
maria.garcia@medellin.gov.co
www.medellin.gov.co

Alcaldía de Medellín

De: Jorge Ivan Zapata Correa
Enviado el: viernes, 1 de julio de 2022 4:31 p. m.
Para: Diana Cateryne Valderrama <diana.valderrama@medellin.gov.co>
CC: Maria Cecilia Garcia Bolivar <maria.garcia@medellin.gov.co>; Andres Felipe Correa Hernandez <andres.correa@medellin.gov.co>; Gustavo Alonso Lopera Echeverri <gustavo.lopera@medellin.gov.co>; Sonia Esperanza Contreras Suarez <sonia.contreras@medellin.gov.co>; Ines Marcela Molina Castaño <ines.molina@medellin.gov.co>; Vanessa Suarez Gonzalez <vanessa.suarez@medellin.gov.co>

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Alcaldía de Medellín

Número 5000675031 **División:01**
Pedido 4500014019
Contrato 4600094310
Secretaría Seguridad

Fecha Documento: 05.07.2022 **Dependencia:** Fondo Territorial de Segur. y Conv.Ciuda
Descripción del pago: VB9410925498
Objeto del contrato: Suministrar combustible de aviación para la aeronave de la Policía Nacional con asiento en la ciudad.

Proveedor

Codigo: 830095213 **Nit:** 8300952130 **Nombre:** Organizacion Terpel S A

Pos	Material	Descripción	Cantidad	Vr.Total	Cta.Mayor	Fondo	Proy	Pos PD
001	113277	COMBUSTIBLES	2.729.684	2.729.684,00	5111440000	110701722	200271	010
			TOTAL	**2.729.684,00**				

Creado por JORGE IVAN ZAPATA CORREA
Registrado el 05.07.2022 15:29:40

Uso Exclusivo de la Unidad de Contaduría

Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.	Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.
Retención Fuente Renta				Estampilla U de A			
Retención Fuente IVA				Estampilla Adulto Mayor			
Retención ICA				Estampilla Procultura			
Contribución Especial				Cuenta Contable			
Contador que Califico							

Aunque los bienes o servicios han sido revisados por la interventoría y su calidad parece ser buena, esto no significa que han sido aceptados enforma definitiva.
En caso de obra pública, estos serán objeto de revisión permanente, no solo durante la ejecución de la obra sino en el periodo que cubre la póliza de estabilidad. En caso de ser otro tipo de adquisición de bieneso servicios que posea garantías adicionales, durante el periodo de vigencia del mismo.

Alcaldía de Medellín
Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Tesorería
Unidad de Caja

FO-HAPU-415 DATOS BÁSICOS PARA REALIZAR PAGOS

1. Factura		2. Información interviniente en la Orden de Pago			3. Datos para el pago	
Número	VB9410925498	Contratista/Proveedor/Acreedor		Organizacion Terpel S A	Receptor del pago	Organizacion Terpel S A
Fecha	29/05/2022	Emisor de la factura o documento equivalente	NIT o CC:		Entidad Bancaria	BANCOLOMBIA S.A.
			Nombre:			
Valor	2.729.684,18	Receptor alternativo			No. Cuenta Bancaria	3108322996
					Tipo de cuenta	01

Diligencie este ítem sólo si el pago corresponde a un contrato de arrendamiento.

4. Contrato de arrendamiento

Nombre o Razon Social del propietario del inmueble	N.I.T o C.C

5. Datos Presupuestales del pago / **6. Cuenta Bancaria Giradora**

Número contrato:

Cuenta bancaria específica para realizar el pago

Nro. Entrada de Mercancía	Compromiso Presupuestal - nro. de pedido	Proyecto	Fondo	Valor Entrada de Mercancía	SI	NO	Número cuenta giradora	Entidad Bancaria	Tipo cuenta
5000675031	4500014019	200271	110701722	2.729.684	x		37600057600	Davivienda	02
Valor Total Entrada de mercancía				2.729.684					

Diligencie este ítem sólo si el pago pertenece a un convenio

7. Convenio

Número	Fecha	Objeto

8. Responsable que ordena el pago

Nombres y apellidos	Cargo	Dependencia	Teléfono
Jorge Ivan Zapata Correa	Profesional Universitario	222	3013300210

JORGE IVAN ZAPATA C

Firma del Ordenador del gasto / Supervisor del contrato/Responsable que ordena el pago

Creador del documento:

Nombres y apellidos	Cargo	Dependencia	Teléfono
Jorge Ivan Zapata Correa	Profesional Universitario	222	3013300210

Versión 5 -2022

Ver Instructivo de diligenciamiento

terpel
830.095.213-0

ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.
KR 7 75 - 51 Piso 13
PBX: (571)3175353 FAX: (571)3175438
BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA
WWW.TERPEL.COM
LINEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE 01-8000-518-555

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N°	VB9410925498
FECHA FACTURA DD MM AAAA	29 05 2022 12:38:23
FECHA EXPEDICIÓN	31 05 2022 12:38:31
FECHA VENCIMIENTO	28 06 2022

GRAN CONTRIBUYENTE RESOLUCION N° 9061 DE DIC.10/2020, GRAN CONTRIBUYENTE BOGOTA RESOLUCION DDI-042065 OCT. 13/2017
AGENTE RETENEDOR IMPUESTO A LAS VENTAS RESPONSABLE IVA- SOMOS AUTORRETENEDORES RESOLUCION No.05812 DE JULIO 06/04
AUTORIZACION DE NUMERACION DE FACTURACION DIAN No. 18764022188159 DE 1 de diciembre de 2021 VIGENCIA HASTA 1 de diciembre de 2023
DESDE EL No. VB9410920441 HASTA EL No. VB9410931009

VENDIDO A:	ENTREGADO A:
MUNICIPIO DE MEDELLIN CL 44 52 165 OF 425 43855180 MEDELLIN - ANTIOQUIA - Colombia	MUNICIPIO DE MEDELLIN CL 44 52 165 OF 425 43855180 MEDELLIN - ANTIOQUIA - Colombia

APTO OLAYA HERRERA-MEDELLIN CL 5 No 66 - 07 ANGAR 45 MEDELLIN	CODIGO CLIENTE	0010010108	No. IDENT. TRIBUTARIO 890905211

FORMA DE PAGO	Crédito PAGO 30 DIAS NETO	MEDIO DE PAGO	Transferencia Débito Bancaria	MONEDA	COP	TRM		INCOTERM	

REMISION/BDT	0859712721	ORDEN DE COMPRA	OC89861	PEDIDO	0114490995	COT No. / Contr No.	OC89861

LINEA	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	1304	JET A1	GLL	137,000	19.924,7020	2.729.684,18

-- TOTAL DE LINEA 1 --

VALOR FACTURA EN LETRAS: DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS DIECIOCHO CENTAVOS	**VALOR A PAGAR**	**$ 2.729.684,18**

OBSERVACIONES: TIQUETES OC89861 2214922112 2214922220 2214922223 PNC0929 PNC0929 PNC0929 Contrato: 4600094310

CERTIFICAMOS QUE SEGUN ARTICULO 181 DE LA LEY 1819 DE 2016 EL IVA IMPLICITO FACTURADO POR EL PRODUCTOR EQUIVALE A: JET A1 $ 374.275,7900

VEHICULO: | **No ORDEN DE CARGUE:**

EMPRESA TRANSPORTADORA:

TODO PAGO DEBE REALIZARSE A NOMBRE DE ORGANIZACION TERPEL S.A. POR MEDIO DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA, EL COMPRADOR Y ACEPTANTE DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTE TITULO-VALOR Y SE OBLIGA A PAGAR A "ORGANIZACION TERPEL S.A." EL PRECIO EN LA FORMA PACTADA AQUÍ MISMO. FAVOR GIRAR CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE "ORGANIZACION TERPEL S.A." CON SELLO RESTRICTIVO "PARA CONSIGNAR UNICAMENTE A LA CUENTA DEL PRIMER BENEFICIARIO". ESTA FACTURA SE RIGE POR EL ART. 884 CODIGO DE COMERCIO.

RECIBI Y ACEPTO, (NOMBRE Y FIRMA), POR ENTREGA REAL Y MATERIAL:

REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO DEL REPRESENTANTE LEGAL Ó COMPRADOR

CUFE:
37d20451059c8c5afc16cb3762b19b6067a48c860ee84d33d75c16a24aa79b1fe5051b66d815d849552d646d0d82dd05

FECHA VALIDACION: 31 05 2022 12:38:31

-ORIGINAL-

terpel
830.095.213-0

PAGO TOTAL

[415)7704790000082(8020)0089090521111094109254 98(3900)0002729684

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. VB9410925498

VALOR A PAGAR: 2.729.684 | REFERENCIA 8909052111194109254 98

NOMBRE Ó RAZON SOCIAL MUNICIPIO DE MEDELLIN

☐ EFECTIVO		TOTAL	
BANCO	CTA CTE No.	No. DEL CHEQUE	VALOR
☐ No. Cheques		TOTAL CHEQUES	
		TOTAL	

-CLIENTE-

terpel
830.095.213-0

PAGO TOTAL

(415)7704790000082(8020)0089090521111094109254 98(3900)0002729684

VALOR A PAGAR 2.729.684 | FACTURA No. VB9410925498

NOMBRE Ó RAZON SOCIAL MUNICIPIO DE MEDELLIN

CONSIGNACION CHEQUES BANCO REFERENCIA 8909052111194109254 98

BANCO	CTA CTE No.	No. DEL CHEQUE	VALOR
No. Cheques		TOTAL CHEQUES	

CONSIGNACION EFECTIVO BANCO REFERENCIA 8909052111194109254 98

TOTAL EFECTIVO

-BANCO-

Bancolombia

Bogotá, 25 junio 2020

Señores
A QUIEN CORRESPONDA
Ciudad

Cordial saludo

Nos permitimos certificar que la entidad **ORGANIZACION TERPEL SA** Identificada con el Nit. **830.095.213** se encuentra vinculada a BANCOLOMBIA a través de la Cuenta **Corriente** No. **03108322996** desde el **12/07/2001 (M/D/A)** la cual se denomina **ORGANIZACION TERPEL S.A.**, en este momento se encuentra **ACTIVA** y ha presentado un adecuado manejo de acuerdo con las normas y políticas de Bancolombia.

De igual manera informamos que la relación comercial es administrada por, **CATHERINE ISAZA VARGAS** Gerente de Cuenta.

Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida en los teléfonos 4886000 Ext. **32230**

Atentamente,

BANCOLOMBIA
Bogota - Of. 128 Servicios Empresariales
Cédula Nº 39793170

Luz Dary Camacho Calderón
Oficina de Servicio Empresarial Bogotá

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co.

C.088-AUDM&SBOG-CER2022-20182

El suscrito Revisor Fiscal de
Organización Terpel S.A.,
NIT 830.095.213-0

certifica que:

De acuerdo con las planillas de aportes parafiscales, la Organización efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA del 1 de diciembre de 2021 al 31 de mayo de 2022.

- Entidades Promotoras de Salud del 1 de enero de 2022 al 30 de junio de 2022.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones, se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 8 días del mes de junio de 2022, por solicitud de la administración de la Organización, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Jeidy Katherine Segura Turriago
Revisor Fiscal de Organización Terpel S.A
T.P. 206399-T
Miembro de KPMG S.A.S

© 2022 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acciones simplificada y firma miembro de la red de firmas miembro independientes de KPMG afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada por garantía. Todos los derechos reservados.